Sincelejo, 31 de enero de 2025.

Doctora.
MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA.
Directora Seccional de Administración judicial
Sincelejo - Sucre

Asunto: presentación de necesidad de servicio de cargue, transporte y descargue de expedientes y otros en el circuito judicial de Sincelejo.

Respetada doctora María Claudia, cordial saludo:

De manera atenta se le presenta la siguiente necesidad de contratación del servicio de transporte, de conformidad con las actividades que se describen a continuación:

ACTIVIDAD 1.

Dentro de la actividad que esta Dirección Seccional de Administración Judicial pretende desarrollar se encuentra el traslado de los expedientes hacia el archivo central, el cual se encuentra ubicado en el parque industrial de Sincelejo, dicho traslado de expedientes será realizado tenido en cuenta los siguientes puntos de acopio y a su vez se detalla un posible promedio de peso por tonelada de la siguiente manera:

1. Archivo Torre Gentium – centro- Sincelejo, con un peso aproximado de 12 toneladas.

2. Archivo Torre Las Marías – centro- Sincelejo, con un peso aproximado de 6 toneladas.

3. Archivo de Santiago de Tolú, con un peso aproximado de 3 toneladas.

Lugar de desempeño de actividades: los expediente que corresponden al archivo debe ser trasladados bodega 17D salida hacia el municipio de Sampués, sector el Maizal, parque industrial.

Manejo del traslado del edificio Gentium y Torre Las Marías (contiguos): Estos dos edificios están intercomunicados internamente. Las cajas y resto del material deben ser manipulados con cuidado, han de ser bajadas mediante ascensor desde el piso 8° de la torre Gentium y de otros pisos del complejo judicial y dirigirlos hacia el sótano de ese edificio que da salida para la carrera 16. Posteriormente, deben ser cargados al vehículo destinado para este fin.

Días para la bajada del material al sótano y para el traslado del edificio Gentium y Torre Las Marías: El traslado debe ocurrir los días sábados y/o domingos (este último día por confirmar) debido a que busca evitar la obstaculización del tráfico por ser zona céntrica. Antes del traslado, debe ocurrir uno o dos días antes la bajada del material hasta el sótano del edificio Gentium, ubicado en Cra. 16 # 22-51, centro, Sincelejo.

Cantidad y tipo de material a movilizar: El material a movilizar es papel. Consta de aproximadamente 3000 cajas empacadas llenas de expedientes judiciales, 5835 expedientes en paquetes sujetos con cuerdas y 786 fólderes tipo AZ y/o libros radiadores.

Cargue y descargue: para el desarrollo de la actividad será necesario contar con un personal para el cargue y descargue del vehículo en los lugares donde se encuentra los elementos. Como mínimo se recomienda contar de 4 a 5 personas dado el volumen y la cantidad detallada. Los auxiliares deben venir dotados de los elementos de protección personal que sean necesarios tales como Guantes y tapabocas.

Traslado del archivo de los juzgados ubicados en el municipio de Santiago de Tolú: El material a movilizar es papel, aproximadamente 3 toneladas. El archivo a trasladar se encuentra en cajas de expedientes y también atados con cuerdas. El lugar de destino es el parque industrial de Sincelejo, bodega del archivo central. Los días de la semana apropiados para llevar a cabo este traslado se definirían posteriormente. Para el desarrollo de la actividad será necesario contar con un personal para el cargue y descargue del vehículo en los lugares ya indicados. Como mínimo, se recomienda contar con 4 personas dado el volumen y la cantidad detallada. Los auxiliares deben venir dotados de los elementos de protección personal que sean necesarios tales como Guantes y tapabocas.

Traslado del archivo de los juzgados ubicados en el Palacio de Justicia de Majagual, Sucre: El material a movilizar es papel, aproximadamente 3 toneladas. El archivo a trasladar se encuentra en cajas de expedientes y también atados con cuerdas y en bolsas de fique. El lugar de destino es el parque industrial de Sincelejo, bodega del archivo central. Los días de la semana apropiados para llevar a cabo este traslado se definirían posteriormente. Para el desarrollo de la actividad será necesario contar con un personal para el cargue y descargue del vehículo en los lugares ya indicados. Como mínimo, se recomienda contar con 4 personas dado el volumen y la cantidad detallada. Los auxiliares

deben venir dotados de los elementos de protección personal que sean necesarios tales como Guantes y tapabocas

ACTIVIDAD 2.

Descripción:

El Distrito Judicial de Sincelejo está integrado por cinco (5) circuitos judiciales o zonas a saber, el circuito judicial de Corozal (Corozal, Betulia, Morroa, Los palmitos, San Pedro, Ovejas, Chalan, Buenavista), el circuito de Sincé (Sincé, Galeras, San Benito abad), el circuito de San marcos (La unión, Caimito San Marcos), el circuito de Majagual (Guaranda, Sucre, Majagual) y el circuito judicial de Sincelejo (San Onofre, Tolú, Toluviejo, Colosó, Coveñas, Sincelejo, San Antonio de Palmito, Sampúes, El Roble).

Se tiene la necesidad de cargue, transporte y descargue de materiales varios e insumos, los cuales, deben moverse desde la cabecera de distrito ubicada en Sincelejo, calle 22 # 16-40, hacia los otros circuitos judiciales que lo conforman y viceversa.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, tiene bajo su responsabilidad, garantizar el buen funcionamiento de cada una de las sedes judiciales que integran dichos circuitos, para la eficiente y eficaz prestación del servicio de administración de justicia en el Departamento de Sucre.

En ese cometido, a través de los operarios adscritos a la empresa que presta el servicio de aseo y mantenimiento básico en las sedes judiciales del Departamento de Sucre, se realizan las intervenciones, tales como: Instalación y mantenimiento de aires acondicionados, instalación y mantenimiento de luminarias, instalación y mantenimiento de cerraduras, instalación de puntos eléctricos, Mantenimiento grifería, sanitarios y lavamanos, revisión de los sistemas eléctricos, resane de humedades, aplicación de estuco y pintura, destaponamiento de tubería de desagüe de aguas lluvias, destaponamiento de tubería de sanitarios, Instalación de puesto de Trabajo, instalación de electrobombas y mantenimiento sistemas de almacenamiento de agua, entre otras actividades, y se hace necesario el traslado de los materiales e insumos requeridos para las mencionadas intervenciones.

Lo anterior, atendiendo que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, no cuenta con parque automotor suficiente, que le permita realizar el traslado de los materiales e insumos que se requieren para las diferentes intervenciones.

Del mismo modo, durante las intervenciones se retirarán sillas, escritorios y demás elementos devolutivos en las diferentes sedes judiciales y trasladarlos al Almacén Seccional, para el respectivo proceso de baja.

Adicional a lo anterior, la presente vigencia se realizará la mudanza de los Juzgados que funcionan en la cabecera del circuito de San Luis de Sincé, los cuales se encuentran en sedes tomadas en arriendo en dicho municipio, a la nueva sede del Palacio de Justicia, lo que genera el acarreó o traslado de mobiliario, equipos de cómputo y electrónicos, traslado de archivo, entre otros, para el normal funcionamiento de los despachos judiciales y la buena prestación del servicio de administración de justicia.

Además de lo anterior, se requiere el traslado de los elementos devolutivos al almacén de la Seccional ubicado en parque industrial de Sincelejo, tales como escritorios, sala de audiencia, sillas, estantes, tándem, entre otros, para disposición final de los mismos.

El peso aproximado de los muebles y enseres a trasladar es de aproximadamente 5 toneladas.

Duración de la necesidad: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Lugar de desempeño de actividades: Este servicio de transporte de materiales e insumos se realizará entre el Palacio de Justicia de Sincelejo, ubicado en la calle 22 # 16-40 y las diferentes sedes judiciales que integran los cinco (5) circuitos judiciales relacionados en la descripción de la necesidad.

Manejo de los traslados: Los traslados se manejarán con agenda semanal. En promedio al mes, se realizan 20 movilizaciones con una frecuencia de cuatro (4) días a la semana.

Del tipo Vehículo a necesitar: el vehículo necesario para estos traslados debe ser un camión de serie 300 o similar, el cual debe contar con carpa o cabina para garantizar que no se deterioren los insumos por algún agente climático, además debe contar con los documentos vehiculares y equipo de carretera al día.

ACTIVIDAD N° 3

Esta actividad consistente en el traslado de los bienes muebles o enseres que se encuentran dentro del almacén ubicado en el sótano del Palacio de Justica en la Calle 22 No. 16 – 40 Centro, hacia una bodega ubicada dentro del parque industrial en la cuidad de Sincelejo. Con esta actividad se trasladara inventario de bienes activos y de consumo tales como: Televisores, impresoras, escáneres, equipos de cómputos y accesorios, equipos de salas de audiencias, papeleras, útiles de oficina, repuestos eléctricos y de ferretería, entre otros, con un peso aproximado de (6) toneladas.

En tal sentido, agradecemos respuesta positiva de su parte a fin de lograr tan importante objetivo.

Cordialmente,

HERALDO JOSE ALVIZ BELTRAN
Coordinador Oficina Judicial, Sincelejo.

YALENIS MARÍA MEZA PINEDA
Profesional Universitario Grado 09

JORGE ALBERTO VERGARA BUSTILLO
Asistente Administrativo Grado 05
Jefe de Almacén

Proyectaron: Heraldo Alviz / Yalenis Meza / Jorge Vergara.